(Traspaso de fondos)

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM

MRR/FGR/JPET/APT/L/eitm

SANTA CRUZ, 06 de Julio de 2015.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos, desde la Cta. Cte. Servicios Educacionales N° 41909046180. A la Cuenta Corriente Proyecto de Integración N° 41909000597 .Datos adjuntos en MEMO N°82 de fecha 06 de Julio 2015.

DECRETO EXENTO N° 1364

- 1. GÍRESE a. PROYECTO DE INTEGRACION, la suma de \$122.349.457.- (ciento veintidós millones, trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
- **02. CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
- 03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
- 04. Por orden del Señor del Alcalde

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

C.C.

> Alcaldía (1)
> Interesado (1)
> DAEM (1)
> Control (1)

COORDINACION Secplan